

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Los Colegios de huérfanos. Atraso censurable.—Cartilla Agrícola.—Una instancia.—De Madrid: Las Cantinas escolares. (Pilar Montejano).

DE PEDAGOGÍA.—La enseñanza del dibujo.—CARTA DE PARÍS.—Una crisis.—(Théodoric Legend).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional. SECCION OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Universidad de Salamanca: Tribunales de oposiciones á Escuelas.

VACANTES.—Rectorado de Sevilla.—Convocatoria.

CRÓNICA DE OPOSICIONES, BOLETINES OFICIALES, SECCION BIBLIOGRÁFICA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL Y ANUNCIOS.

PRÓRROGA

A petición de muchos subscriptores que no han podido disfrutar del siguiente beneficio, se prorroga hasta el 15 de Diciembre, plazo improrrogable.

REGALO DE NAVIDAD

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL se propone favorecer á sus abonados con regalos extraordinarios, con motivo de las próximas Navidades.

POR VEINTE PESETAS

pagadas antes del día 15 de Diciembre, se concederán:

20 números de participación en la Lotería de Navidad.

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por el año 1906 (es preciso estar al corriente).

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1906.

12 pesetas de libros, á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

VEINTE PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por ciento de descuento y en carta certificada.

De actualidad.

Los Colegios de huérfanos.

Hace ya tiempo, cuando comenzó á tomar algún vuelo la idea de crear Colegios de huérfanos del Magisterio, expusimos francamente nuestra opinión sobre el problema.

No pensábamos volver más sobre este asunto. Enamorados de la idea, propagandistas de ella, la creímos por el momento irrealizable; pero queríamos y queremos dejar amplia libertad á todos para desarrollar sus iniciativas, para demostrar sus arrestos, y no queríamos, ni queremos, que nuestros juicios sirvieran para desanimar á nadie.

Fieles á este propósito, nos hemos limitado á cumplir deberes de información, y aun esto con notoria parquedad.

Pero hoy no podemos sustraernos á tratar el asunto. Nos lo imponen requerimientos de algunos colegas, como *El Magisterio Extremeño*, y solicitudes de muchos compañeros, en cartas que llegan á esta Redacción. No podemos desoir á tantos queridos amigos, y vamos á reflejar con toda imparcialidad el estado de la cuestión y nuestro juicio en estos momentos.

**

Dos Comisiones ó Sociedades gestionan á la vez la creación de los Colegios. Corresponde la primacía, en el sentido de haber comenzado primero, á la llamada Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos del Magisterio.

Esta Sociedad, en la cual hay representantes de las Escuelas normales, de los Maestros de Escuelas públicas, de los de Escuelas privadas, ha trabajado denodadamente. Negarlo sería una verdadera injusticia, sería desconocer una verdad.

Nosotros, que no estamos conformes con la marcha de esa Sociedad, que consideramos desacertado el camino emprendido, declaramos gustosos que sus individuos han demostrado entusiasmo caluroso, actividad laudable, movilidad extraordinaria, y han demostrado, además, conocer los resortes de la propaganda y de la popularidad.

Siguiendo el camino que desde el principio se trazaron las personas que forman esta sociedad, y apoyándose en lo benéfico y simpático del proyecto, han interesado á personas de categoría y de importancia, han obtenido promesas y recursos como cesión de edificios ó terrenos, han constituido secciones provinciales, etc., etc.

Estos son los hechos. Negarlos ó desconocerlos, sobre ser falso é injusto, sería inútil, porque la verdad reclamaría sus fueros y se impondría al fin. Y no sólo hay que reconocerlo, sino que, además, para cualquiera trabajo ulterior, hay que tenerlo en cuenta.

*
**

De otra parte aparece la Asociación Nacional del Magisterio; pero aparece, justo es confesarlo también, cuando los trabajos que acabamos de enumerar han tomado notorio desarrollo y con escaso entusiasmo, pues comienza por declarar que no juzga adecuado el momento actual. Véanse estos párrafos de la última circular:

«Creía la Comisión que no era todavía llegado el momento oportuno para acometer tamaña empresa, porque entendía que un proyecto de tanto alcance no podía ser llevado á feliz término si antes no se construían los firmes cimientos sobre que el edificio habría de descansar. Pensaba que la

inmensa mayoría de los recursos necesarios para el sostenimiento del expresado Colegio-asilo no podrían buscarse en otra parte que en la contribución pecuniaria á que habían de ser sometidos los Maestros, y estudiaba, en consecuencia, el modo de poner á éstos en condiciones de poder sufrir este nuevo sacrificio. Por eso se aplicaba con afán á gestionar ante los Poderes públicos la consecución de un aumento prudencial en los sueldos; pues siendo éstos todavía tan mezquinos, y hallándose además bastante mermados por los diferentes descuentos á que están sometidos, es lógico presumir que la imposición de un nuevo gravamen sería una verdadera crueldad, acaso la ruina económica para la mayor parte de aquellos funcionarios. *Luego que se hubiera conseguido el mencionado aumento en los sueldos, como precedente necesario para otros proyectos, tenía esta Comisión el propósito de acometer el de la creación del Colegio de huérfanos, considerándole como un hermoso complemento de la ley de Derechos pasivos.»*

La declaración es explícita. Creía la Asociación Nacional que no era todavía el momento de acometer ese proyecto; creía y debe creer aún que esos planes son prematuros y que han de ir precedidos por otras mejoras profesionales que eleven la consideración económica del Magisterio.

Pero en estas condiciones la Asociación Nacional ha emprendido trabajos serios, enérgicos, para oponerse á la propaganda de la Sociedad fundadora de los Colegios de huérfanos.

*
**

Así se está produciendo en el Magisterio una lucha y una excisión lamentable; lucha fratricida que, para mayor escándalo, se ha llevado á la prensa diaria y que está siendo presenciada por personajes, ante quienes por nuestro prestigio y por nuestro interés, convendría aparecer unidos, fraternales, como buenos y amables compañeros.

Nosotros hemos visto con el mayor dolor, en el mismo número de un importante diario de Madrid, dos sueltos sobre estos Colegios del Magisterio, y en cada uno se desautorizaba al otro; y hemos visto esa lucha abierta, apasionada, hecha ante la opinión pública, en nombre de los Maestros de Escuela, invocando los sagrados, los altísimos intereses de los huérfanos desvalidos.

De esto protestan muchos de los que nos escriben. Quieren que esta lucha cese por el prestigio de la clase. Quieren que se aúnen los esfuerzos de todos, para llegar mejor al resultado; quieren, sobre todo, que un proyecto y una bandera benéfica, no sea pretexto ó arma para ocultar egoísmos, ó disfrazar ambiciones, ó encubrir rivalidades.

Nosotros creemos que se impone la unión, ó por lo menos, el intento de unión. Si no se llega á ella creemos que procede suspender toda clase de luchas y de hostilidades.

No pueden desconocerse los trabajos hechos por la Sociedad fundadora de Colegios de huérfanos. No puede exigirse á los hombres ilustres que le han dado su apoyo, que de pronto olvide sus ofertas y le vuelvan la espalda. No puede tampoco desconocerse que, á juicio de la Asociación Nacional, pretender ahora crear los Colegios, es pretenderlo en ocasión desfavorable, es buscarlo prematuramente, es ir al fracaso.

Vayamos á la unión, si es posible. Búsquenla todos con empeño, con propósitos nobles y elevados. Si la unión es imposible, lo cual lamentaremos, cese la lucha. ¡Que la Sociedad fundadora siga su camino; que la Asociación Nacional se aplique á lograr los demás fines que indica en su circular! Con realizar la mitad de ellos merecerá el aplauso y la gloria. Y más adelante, cuando haya conseguido mejorar los sueldos, podrá venir la fundación de un Colegio de huérfanos exclusivo para el Magisterio público.

No creemos que es incompatible lo uno con lo otro, y con ello habremos dado todos

un alto ejemplo de cordialidad, de respeto mutuo á todas las iniciativas, á todos los propósitos y á todas las intenciones.

Esa es nuestra opinión imparcial, inspirada en el bien de la clase, en el prestigio del Magisterio, alejados por igual de una y de otra Sociedad. Si alguien nos demuestra que se puede hacer otra cosa mejor, con gusto aceptaremos y defenderemos la solución.

Atraso censurable.

Denuncia *La Verdad*, de Valencia, el hecho censurable y ominoso de que al Maestro de la Escuela de Beneficencia de Murcia se le adeudan nada menos que once meses de su sueldo. Es un abandono merecedor de todas nuestras censuras y de nuestra protesta más enérgica. Nosotros haremos saber particularmente lo que ocurre á las autoridades, y nos permitimos aconsejar á los perjudicados que acudan en queja al Ministro de la Gobernación en instancia ó en carta.

* * *

Después de escritas las anteriores líneas, sabemos, con toda seguridad, que el Conde de Romanones, como Ministro de la Gobernación, se ha dirigido al Gobernador encariéndole la necesidad de que esa situación desaparezca cuanto antes. Nos felicitamos de ello y felicitamos al Conde de Romanones.

Cartilla Agrícola.

El segundo grado de la *Cartilla Agrícola* escrita por nuestro Director, D. Victoriano Fernández Ascarza, ha obtenido uno de los premios de 1.000 pesetas ofrecido por el Ministro de Agricultura, y declarada de texto obligatorio en las provincias de Castellón, Valencia, Alicante y Murcia. En breve comenzaremos la impresión.

Una instancia.

Varios Maestros de primera enseñanza de Asturias y Galicia han dirigido una instancia al Ministro de Instrucción pública p:-

diendo que se restablezca la legislación que autorizaba á los Maestros á poder jubilarse por inutilidad física y á volver al ejercicio de la enseñanza cuando la imposibilidad haya desaparecido.

Parece que la instancia será apoyada por un ilustre doctor y exministro.

∞ **DE MADRID: Las**
Cantinas escolares. ∞

Cuatro son las cantinas escolares que funcionan en Madrid: una en la calle de Trafalgar, núm. 9; otra en la calle de Guipúzcoa, núm. 2 (Cuatro Caminos); otra en la calle de Rodas, núm. 11, y la cuarta en la Travesía de Trujillo. Sería de desear que funcionase una por cada uno de los distritos de esta corte, á cuyo fin excitamos á cuantas personas quieran contribuir á tan caritativo objeto.

No tratamos hoy de tanto; perseguimos propósitos más factibles y más modestos. Nuestros deseos, por lo mismo que más modestos, los consideramos sencillamente practicables. El éxito depende de los mismos Maestros. En nuestras manos está el hacerlo, y para ello dirigimos este llamamiento en la seguridad que todos nuestros compañeros han de responder por lo mismo que lo hallarán conforme. Se trata lisa y llanamente de fundar una quinta cantina escolar, cuya fundación y sostenimiento corra á cargo de los Maestros y niños que concurren á las Escuelas de Madrid.

Al efecto, y previa autorización de la Junta directiva de las cantinas para hacer este llamamiento á los Maestros de ambos sexos, á fin de que abran suscripciones en sus respectivas Escuelas, excitamos desde estas columnas el celo de nuestros compañeros, para que, desde luego, contribuyan por sí mismos á tan benéfico objeto y estimulen á sus educandos á la buena costumbre del ahorro, fuente de bienestar indudable y de caridad á la par.

Muy conveniente sería que todos los Pro-

fesores de ambos sexos, al frente de sus niños, hiciesen una visita á la cantina más próxima en los momentos en que se les da la comida á los pobrecitos que concurren, y ante tan hermoso y caritativo espectáculo les explicasen sus Maestros el fin loable que se persigue con la creación de las cantinas, y les inculcasen dicha costumbre del ahorro para contribuir á su sostenimiento en beneficio de los niños pobres, que se ven precisados sus padres á llevarlos para que reciban, á la vez que el pan de la inteligencia, el preciso sustento del cuerpo.

Seguramente que si en todas las Escuelas de esta corte inician suscripciones mensuales sus respectivos Profesores y todas contribuyen, podrá abrirse esa quinta cantina escolar, la cual deseamos verla funcionar en breve y quisiéramos que su sostenimiento dependiese de los niños de las Escuelas públicas de esta heroica villa.

A la vez que á nuestros compañeros se les proporcionaría más de una ocasión para encauzar á sus discípulos en ese sentimiento moral de amor al prójimo, podrían ofrecer á sus discípulos hermosas lecciones de educación moral, estimulándoles á la buena costumbre del ahorro. Ya que algunos compañeros tienen abierta dicha suscripción en sus respectivas Escuelas con el indicado benéfico objeto, brindamos á los restantes tan nobilísima idea.

PILAR MONTEJANO.

De Pedagogía.

∞ ∞ **La enseñanza del**
dibujo ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

El año pasado celebróse en Berna un Congreso internacional de dibujo, que ha tenido gran resonancia en el mundo entero.

Nada menos que 974 Profesores de dibujo, ilustres muchos de ellos y procedentes de todas las naciones, se reunieron en Berna para

ocuparse en la enseñanza del dibujo y de su método. Los países que mayor número de Congresistas enviaron fueron Francia 360, Rusia 119, Alemania 66, Inglaterra 50, Estados Unidos 34, Austria 29, Hungría 29, Holanda 23, Bélgica 10, España cuatro, Bulgaria cuatro, La Argentina cuatro, Italia nueve, Finlandia nueve, Suecia nueve, no faltando representaciones del Japón, las repúblicas hispano-americanas y otros Estados.

De la memoria escrita por el representante oficial de España en el Congreso, el Arquitecto D. Luis María Cabello y Lapiedra, tomamos la conclusión al tercer tema, que dice así.

«Considerando que la evolución en el niño se determina por una enseñanza racional y progresiva; que el dibujo debe reflejar por sus efectos el mundo en que vivimos, que tiene por objeto inmediato la comprensión y representación de las cosas visibles; que tiene todos los caracteres de una lengua viva y universal; que su uso debe ser fácil, para que la mano obedezca al pensamiento, y que debe como fin supremo contribuir á la comprensión de lo bello en la Naturaleza y en el Arte:

»El Congreso acuerda que en la Escuela de primera enseñanza el dibujo elemental y fundamental que se enseñe sea: Evolutivo, como adaptación. Realista, como inspiración. General, como aplicación. Espontáneo, como ejecución. Y estético, como educación. El Congreso adoptó también acuerdos importantísimos relacionados con la enseñanza del dibujo en el segundo grado y en la enseñanza superior; para la formación de Maestros de dibujo y para las Escuelas de Artes y Oficios, las profesionales y de prácticas de industria.»

El dibujo considerado como lenguaje universal, ofrece gran porvenir y merece que en la Escuela primaria se le dedique más atención de la que generalmente se le dispensa.

Carta de París.

Una crisis. ∞ ∞ ∞ ∞

La enseñanza primaria francesa está sufriendo una verdadera crisis. Desde hace algunos meses nuestras Escuelas están llenas de reivindicaciones de Maestros y Maestras, hechas siempre con mucho ruido.

Es verdad que todo no es perfecto en dichas Escuelas. Pero por no ser la perfección de este mundo, es injusto, según mi parecer, pretender como lo hacen muchos, que ningún progreso se ha realizado desde hace más de veinte años.

Sin hablar de salones escolares, de progresos y métodos que ciertamente han recibido notables mejoras, el Maestro francés ha visto sus sueldos aumentados, ganando también mucho en dignidad y autoridad moral.

Lo que es de temer, es que sus reclamaciones vengan á cansar al público. Ya hombres de recto criterio, buenos patriotas, amigos de la Escuela, dicen muy alto, que los institutores no tienen siempre razón.

Ese ruidoso movimiento es, sobre todo, producido por los jóvenes institutores adjuntos de las grandes poblaciones. Quieren independencia completa en su clase; no quieren reconocer como jefes á los Directores de Escuelas.

Es verdad que desde hace diez años, la dirección de la Escuela se ha hecho muy liberal, demasiado liberal tal vez. Pero, cuanto más liberal es, tanto más se pronuncian contra ella.

Sin embargo, no se puede admitir que, importantísimas Escuelas graduadas como las de París, Lyon, Marsella, Burdeos, etcétera, no tengan ningún Jefe. Jamás ha sido su necesidad tan grande. Esas Escuelas tienen hoy cantinas, cajas de ahorro, mutualidad, sin olvidar cursos especiales de dibujo, trabajo manual, canto, cursos de adultos, bibliotecas pedagógicas y otros. Esas Escuelas son administraciones que necesitan una persona responsable ante el Estado y las familias. Eso, desde el punto de vista pedagógico, como desde el sencillo punto de vista material. Una Escuela cualquiera, por otra parte, no debe nunca ser entregada á la anarquía.

Esta crisis de la enseñanza primaria, cesaría pronto si la Administración superior nos diera lo que estamos reclamando desde hace tiempo, es decir, un reglamento fijando de un modo preciso los deberes y derechos de los Directores y adjuntos.

Esperamos que ese reglamento pedido venga en plazo próximo, y que la tranquilidad renazca entonces en nuestras Escue-

las, volviendo la pedagogía á tomar el lugar preferente en nuestras ocupaciones.

THÉODORIC LEGRAND.

París 1.º Diciembre 1905.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Nacional.—Sr. Presidente de la Asociación parcial de..., adherida á la Nacional.

Querido compañero y amigo: La necesidad de poner en limpio con el debido esmero las actas de la última Asamblea y ordenar el Archivo de la Asociación; el no poder movernos desembarazadamente hasta que el nuevo Reglamento fuese aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia; el no ser correcto ni conveniente proceder sin el asentimiento de nuestro Presidente ilustre, y el no poder verlo ni hablarle con sosiego y con frecuencia por sus quehaceres políticos y de gobierno; el aparecer, aunque aparentemente, algo dividida la clase por los trabajos y gestiones realizados por la Sociedad de Huérfanos del Magisterio y la necesidad de hacer saber esta Comisión permanente, al Gobierno y al país, que la Asociación Nacional del Magisterio primario es un organismo serio y disciplinado; las repetidas crisis del Gobierno, etc., etc., han sido la causa de que no hayamos publicado antes los acuerdos de esta Comisión y la cuenta y movimiento de los fondos sociales.

Hecho ya lo que esta Comisión permanente ha creído de su deber, y teniendo en cuenta las numerosas y elocuentes pruebas de adhesión que viene recibiendo por su conducta, esbozada en nuestras circulares de 23 de Octubre y 15 de Noviembre último, nos consideramos obligados á comunicar á usted los acuerdos tomados en sesión por la Permanente, á notificarle algunas gestiones practicadas y á decirle el estado de la Caja de la Asociación.

Son éstos:

Sesión del 26 de Agosto de 1905.—Celebrada por las Comisiones entrante y saliente, se acuerda:

1.º Que la nueva Comisión permanente se haga cargo del Archivo y régimen de la Asociación, á reserva de constituirse legalmente en el plazo señalado por la ley de Asociaciones.

2.º Que se remitan al Gobierno civil de la provincia las dos copias del Reglamento aprobado por la Asamblea con anticipación del acta de posesión de la nueva Junta directiva, traslado del domicilio social—que se fija por ahora, en la calle del Mesón de Paredes, 87, principal izquierda—y

de que las sesiones ordinarias de la Comisión permanente se celebrarán el día 1.º de cada mes.

3.º Pasar á saludar al Excmo. Sr. Conde de Romanones, darle cuenta de este acto y cambiar con el Presidente elegido las primeras impresiones.

Sesión del 30 de Septiembre:

Hallándose presente el Excmo. Sr. Conde de Romanones, que ha sido elegido Presidente efectivo de esta Asociación, y habiendo sido aprobado por el Sr. Gobernador civil el nuevo Reglamento de la Asociación Nacional, el Sr. Cortés y Cuadrado da posesión del cargo al Excmo. Sr. Conde de Romanones, y el Sr. Conde ocupa la presidencia.

El Vicepresidente, en nombre propio y en el de sus compañeros de Comisión, ofrece á la Presidencia su concurso incondicional, atento y respetuoso, para cuanto tienda á la realización de las aspiraciones de la Asociación nacional, y al bien de la educación popular y del Magisterio de primera enseñanza.

El Sr. Presidente estima en mucho el ofrecimiento de sus compañeros de Junta Directiva, y asegura que utilizará toda su influencia y todas sus energías, en pro de las aspiraciones de la Asociación Nacional del Magisterio primario, y pide una nota con los acuerdos que requieran ser atendidos inmediatamente por el Gobierno y por las Cortes.

El Secretario da las gracias al Presidente por los buenos deseos que acaba de manifestar, y promete entregarle la nota que se ha servido pedir.

Sesión del 1.º de Octubre.—Acuerdos:

1.º Que se dirija una circular al Magisterio primario invitándole á constituir las Asociaciones parciales y á ingresar en la Nacional.

2.º Que se remita á las Asociaciones adheridas impresos para que los llenen con los actuales socios y los devuelvan, para con ellos abrir nuevo registro de socios de la Nacional.

3.º Fijaren 75 pesetas nominales, por ahora,—y no en 100 como indicó la asamblea de Agosto—los honorarios del escribiente de la Asociación, y confirmar en este cargo al que lo viene desempeñando.

4.º Mandar hacer nueva tirada de títulos de asociados en vista de que se está agotando la existencia.

5.º Prestar el apoyo que pide el Presidente de la Asociación de Maestros-Auxiliares de Sevilla á una instancia que ha dirigido al Ministerio de Instrucción pública (copia de la cual envía á esta Comisión), solicitando la supresión del Cuerpo de

Auxiliares, y concediéndoles los derechos acordados por la Asamblea.

6.º Dada lectura á una carta de la Asociación de Infantes (Ciudad Real) comunicando haber sido maltratada de obra la Maestra asociada de la Alhambra por un Vocal de aquella Junta local de enseñanza y por el padre de éste, y pidiendo se gestione el traslado de dicha Maestra y el castigo de los culpables, se acuerda como se pide.

7.º Haber recibido con estimación la adhesión de la parcial de Alcántara (Cáceres).

8.º Aprobar el movimiento de fondos hasta 30 de Septiembre último presentado por la señora Tesorera y disponer su publicación en cuanto se dirija al Magisterio la circular convenida en esta sesión.

Sesión del 1.º de Noviembre.—Acuerdos:

1.º Que conste en acta que la Comisión permanente, así que tuvo noticia del atropello de Alhambra expresado en el acta anterior, visitó al señor Subsecretario de Instrucción pública, le rogó que mandara abrir una información sobre los hechos denunciados, le pidió el traslado de la Maestra y le indicó el propósito de visitar igualmente al señor Ministro de Gracia y Justicia para interesarle en que se exigiera responsabilidad, si la había, al Juez municipal de Alhambra. El señor Subsecretario prometió en el acto acceder á la primera petición y destituir al Vocal de aquella Junta de enseñanza si resultaba probado el hecho que se le imputaba; que no podía trasladar á la Maestra por no permitirlo las leyes, y que él iría en persona á cumplir cerca del Ministro de Gracia y Justicia el propósito que anunciaba la Comisión permanente.

2.º Idem íd. que el 4 de Octubre presentó una instancia al señor Ministro de Fomento en súplica de que alcance de las Compañías de ferrocarriles y de las de vapores á Baleares y Canarias rebaja en los billetes de los Maestros inscriptos en la Asociación Nacional y de sus familias y servidumbre cuando viajen por cualquier motivo, prometiendo el Sr. Conde de Romanones gestionar con empeño la petición hecha.

3.º Idem íd. que el día 7 la Comisión permanente mandó á la prensa profesional y política un suelto, leído y aprobado por el Presidente, haciendo constar que esta Asociación es ajena á la Sociedad de Huérfanos del Magisterio creada recientemente en Madrid.

4.º Idem íd. que el 23 dirigió una circular á las Asociaciones parciales recomendándoles que no tomen acuerdo alguno sobre la Sociedad de Colegios de Huérfanos del Magisterio hasta recibir nuevas noticias de esta Comisión permanente.

5.º El Sr. Cortés y Cuadrado anuncia la conveniencia de consultar á los compañeros de Junta directiva sobre el sueldo que se ha de fijar al Secretario y la gratificación por quebranto de moneda que se debe asignar á la Tesorera de la Asociación, según acuerdo de la Asamblea.

El Sr. Arroyo dice que no hay necesidad de dirigir la consulta por lo que á su cargo se refiere, punto que se notifica en la renuncia de ese emolumento, que ya hizo en el mes de Agosto, á raíz de ser nombrado Secretario general de la Asociación.

Los Sres. Cortés, Dalmau y González Ablanque estiman la generosidad del Secretario; pero teniendo en cuenta el mucho trabajo y la responsabilidad del cargo, insisten en que es indispensable señalarle un sueldo ó una gratificación. El señor Arroyo se opone á ello, y á sus repetidas instancias, se acuerda no fijar sueldo ni gratificación al Secretario, y darle un voto de gracias por su desprendimiento.

La Tesorera renuncia también á la gratificación que le concede el Reglamento, y se acuerda igualmente un voto de gracias para la Sra. González Ablanque.

6.º Idem íd. que la Comisión permanente visitó al Sr. Ministro de Instrucción pública (Mellado) y le rogó que incluyera en el proyecto de presupuestos de su departamento la escala de sueldos de los Maestros de Escuela convenida por la Asamblea del pasado mes de Agosto, y como el Sr. Ministro contestara que el erario público no consentía hoy el aumento solicitado, la Comisión, después de insistir repetidamente en sus argumentos, le pidió con empeño que siquiera se fijara en 1.000 pesetas el sueldo mínimo del Maestro á partir de 1.º de Enero de 1906; que se pida á las Cortes, en cuanto se abran, un crédito especial para pagar los haberes de Diciembre de 1904 á los Maestros que no los percibieron por falta de consignación en aquel presupuesto, y un suplemento de crédito para que no suceda lo mismo en el presente año, y que se expidan los títulos administrativos que correspondan á los Maestros por el censo de población aprobado el 25 de Abril de 1902. El Sr. Ministro respondió que aun reconociendo la justificación de las pretensiones que se le dirigían, no le era posible invocarla en Consejo de Ministros respecto de los sueldos, por el criterio económico adoptado por el Gobierno; pero que aseguraba poder satisfacer los demás extremos de la petición.

Se habló de los Colegios de huérfanos del Magisterio, y el Sr. Mellado dijo que se había negado

á disponer que los Maestros sufrieran un descuento mensual para esa atención, como le había pedido la respectiva Sociedad, por carecer de atribuciones para ello, porque no lo pedía el Magisterio y porque consideraba que el Maestro de Escuela no está muy en condiciones económicas para ese nuevo sacrificio.

7.º La señora Tesorera da cuenta del movimiento de fondos del próximo pasado mes, y queda aprobado.

Y 8.º El Secretario presenta el Archivo perfectamente organizado ya y una nota de los trabajos realizados en este sentido y de la correspondencia recibida y despachada. La Comisión da las gracias al Sr. Arroyo por su celo y actividad, y aprueba todo lo hecho, siempre de acuerdo con el señor Vicepresidente.

Sesión extraordinaria del 14 de Noviembre.—
Acuerdos:

1.º Respondiendo á convicciones propias y á estímulos de Asociaciones gremiales, someter á la aprobación del Sr. Presidente una circular que se dirigió á las Asociaciones adheridas á la Nacional justificando la conveniencia de no inscribirse en la Sociedad de Huérfanos, y aconsejando se nieguen á las solicitudes que en este sentido puedan recibir.

2.º Dar cuenta de esta circular á los Sres. Vocales en la Junta directiva y recomendándoles que procuren la constitución de Asociaciones parciales en sus respectivos distritos universitarios, ingresando en la Nacional, como base de próximas gestiones.

3.º Suplicar al Sr. Ministro de Instrucción pública que reglamente las clases de adultos, con sujeción, en lo posible, á los acuerdos de la Asamblea de Agosto último.

4.º Presentar instancia al Sr. Ministro de Hacienda en súplica de que los Maestros contribuyan con el 2 por 100 de su sueldo como máximo, al reparto vecinal de Consumos.

5.º Agradecer las pruebas de disciplina del Magisterio asociado, con motivo de la circular del 23 de Octubre; y

6.º Continuar las repetidas visitas y gestiones que se vienen practicando, para sacar el mayor partido posible á las aspiraciones de la Asociación.

CUENTA

INGRESOS

Pesetas.

19 Agosto.—Existencia en caja.....	586,42
De Alcoy, por 11 cuotas de 1905.....	5,50
De Alicante, 30 ídem íd.....	15,00
De Cocentaina, 31 íd. íd.....	15,50

Pesetas.

De Monóvar, 16 íd. íd.....	8,00
De Orihuela, 30 íd. íd.....	15,00
De Villena, 14 íd. íd.....	7,00
De Vitigudino (Salamanca), á cuenta de 30 cuotas de 1904.....	12,00
De Balaguer (Lérida), por 20 cuotas de nuevos asociados en 1905 y 122 títulos.....	34,40
De Avila (provincial), á cuenta de sus cuotas de 1905.....	125,00
De Santa Coloma de Farnés (Gerona), por 42 cuotas de 1903.....	4,20
De ídem íd. íd., 36 íd. de 1904.....	18,00
29 ídem.—De Gran Canaria (Guía y Las Palmas), por 46 cuotas de 1905....	23,00
7 Septiembre.—De Valencia (provincial), á cuenta de sus cuotas de 1905....	139,50
29 ídem.—De Alcántara (Cáceres), por 22 cuotas de 1905.....	11,00
11 Octubre.—De Colmenar Viejo, por 28 ídem íd.	14,00
De Avila (provincial), para completar el pago de 332 cuotas de 1904.....	41,00
13 ídem.—De Totana (Murcia), por 27 cuotas de 1905.....	13,50
30 ídem.—De Belorado (Burgos), por 46 cuotas de 1902 y 1903.....	9,20
De íd, á cuenta de las de 1904.	2,80
29 Noviembre.—De Córdoba (provincial), á cuenta de sus cuotas de 1905.	15,00
De Gijón (Oviedo), á cuenta de sus cuotas de 1902 á 1905.....	10,50
30 ídem.—De Cubera (Lérida), por 12 títulos de socio y correos.....	2,70
<i>Total ingresos.....</i>	<u>1.128,22</u>

GASTOS

28 Agosto.—Gratificación al Conserje de la Escuela Normal con motivo de la Asamblea, según recibo.....	30,00
30 ídem.—Al Sr. Rodao, asambleísta de Valencia, por llevar á los periódicos políticos información sobre la visita hecha al Excmo. Sr. Conde de Romanones, ídem íd.....	4,55
31 ídem.—Traslado del Archivo de la Asociación, ídem íd.....	2,50
A los Sres. Perlado, Páez y Compañía, por 122 títulos y correo para Balaguer, según factura.....	16,86
9 Septiembre.—Póliza de la certificación de nombramiento de la Junta directiva para el Gobierno civil, ídem íd.	2,00

	Pesetas.
Idem á la copia del Reglamento sometido á la aprobación del Gobernador civil, ídem íd.....	6,00
11 Idem. — Idem sello para la Asociación, ídem íd.....	7,00
30 Idem. — Póliza á la certificación de posesión de la Junta directiva para el Gobierno civil, ídem íd.....	2,00
Besalamanos y papel membrete, íd...	16,50
Mil sobres, ídem íd.....	2,25
Dos diarios del escritorio, ídem.....	2,00
Papel blanco y rayado y para carpetas y balduque, ídem íd.....	6,25
Honorarios del escribiente, ídem....	75,00
Ocho timbres móviles para el libro de actas, ídem íd.....	0,80
Correspondencia postal y telegráfica desde el 20 de Agosto, ídem (1)...	15,90
4 Octubre. — Instancia pidiendo rebaja de los billetes del ferrocarril, ídem.	1,00
Honorarios del escribiente, íd.....	75,00
Quinientos oficios impresos y en blanco, ídem íd.....	17,00
Papel, impresión y correo de 500 circulares, ídem íd.....	8,12
Cuatro mil novecientos sobres de distintos tamaños, impresos y en blanco con membrete, ídem íd.....	27,50
Correo y certificado de galeradas á los señores asambleístas, ídem.....	13,80
Correspondencia del presente mes, ídem íd.....	4,40
14 Noviembre. — Instancia al Ministro de Hacienda sobre consumos, íd..	1,00
Idem al de Instrucción pública sobre clases de adultos, ídem íd.....	1,00
30 Idem. — Honorarios del escribiente, ídem íd.....	75,00
Papel, impresión y correo de mil circulares, ídem íd.....	35,00
Correspondencia del presente mes, íd.	17,30
TOTAL gastos.....	465,73

RESUMEN

Importan los ingresos.....	1.128,22
Idem los gastos.....	465,73
Existencia en 1.º de Diciembre.	<u>662,49</u>

Madrid 1.º de Diciembre de 1905.—El Secretario, *J. Clímaco Arroyo*.—La Tesorera, *Rosario González Ablánquez*.—V.º B.º, El Presidente, *Manuel Cortés y Cuadrado*

(1) El detalle del gasto de la correspondencia se ha consignado en un cuaderno dedicado exclusivamente á ello.

Sección oficial

Índice de la GACETA

2 Diciembre.—*Subsecretaría.*—Vacantes de la Cátedra de Física y Química del Instituto de Mahón, y la de Matemáticas del de Figueras.

—Convocatorias para oposiciones á Escuelas elementales de niños.

—Circular á los Inspectores de primera enseñanza, referente á la remisión de datos para la mejor organización de la enseñanza primaria.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la Cátedra de Derecho penal, vacante en la Universidad de Santiago.

5 ídem.—*Universidad de Salamanca.*—Nombramiento de Tribunales para las oposiciones á plazas vacantes de Escuelas públicas de este distrito.

Universidad de Zaragoza.—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias en el Instituto de Pamplona.

6 ídem.—*Subsecretaría.*—Nombrando el Tribunal de oposiciones á la plaza de Auxiliar vacante en el tercer grupo de la Sección de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Universidad de Salamanca.

De conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de fecha 13 de Noviembre de 1903, reformando los Reglamentos de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, y de provisión de Escuelas de 14 de Septiembre de 1902, y con los acuerdos del Consejo universitario celebrado el día 23 del mes actual, este Rectorado ha tenido á bien nombrar los Tribunales que á continuación se expresan para las oposiciones á las plazas vacantes de Escuelas públicas de este distrito.

ESCUELAS DE NIÑOS

Tribunal para las elementales de 825 pesetas.—Presidente, D. Enrique Gil Robles, Consejero correspondiente de Instrucción pública.

Vocales: D. Lorenzo Niño Viñas, Profesor numerario de esta Normal; D. Juan Campón y Valiente, Profesor numerario de la de Cáceres; D. Francisco García Peñalvo, Sacerdote; D. Anastasio Fernández Cobo, Maestro propietario de oposición.

Suplentes: D. Luis Vallejo de Pando, Catedrático numerario de este Instituto; D. Domingo Miral y López, Catedrático numerario de esta Universidad.

ESCUELAS DE NIÑAS

Tribunal para las elementales de 825 pesetas.—Presidente, D. Timoteo Muñoz Orea, Consejero correspondiente de Instrucción pública.

Vocales: doña María de la Concepción López Gutiérrez, Profesora numeraria de esta Normal; doña Felipa Hernández García, Profesora numeraria de la de Avila; doña Obdulia Gómez Herrero, Maestra propietaria de oposición; D. Miguel Sánchez Jiménez, Sacerdote.

Suplentes: D. Antonio Boyer Granero, Catedrático numerario de este Instituto; doña Natividad Calvo Montealegre, Profesora numeraria de esta Normal.

Relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones, con expresión de los documentos que faltan en sus expedientes, y pueden presentarlos en el plazo que señala el art. 5.º del Real decreto de 11 de Agosto de 1901.

Aspirantes Maestros: núm. 1, D. Ezequiel Majado Rodríguez, sin documentos; 2, Pedro Gallego Galache, ídem; 3, Germán Manuel Moreno, certificado de reválida y del Registro civil; 4, Francisco Lozano Dejea; 5, Ramón Gil García, sin documentos; 6, Alberto Cillán Guerra, ídem; 7, Teodoro González y González, ídem; 8, José Lino Recio Sánchez; 9, Juan Manuel Gómez Hernández; 10, Teófilo González Rojo, sin documentos; 11, Leoncio Toves, ídem; 12, Amador Martín Pérez; 13, Tomás Lucas García; 14, Teodosio Blázquez Castro, sin documentos; 15, Felicísimo Manzano Carpio, ídem; 16, Gregorio Fernández Esteban; 17, Segundo Gallego González; 18, Rafael González Gosálvez, sin documentos; 19, Laureano Sánchez Gallego, certificado de reválida y del Registro civil; 20, Andrés de la Cruz López Robles, sin documentos; 21, Juan Sánchez López, ídem; 22, José Chimenea Cabrera; 23, Eugenio Ortega y Oteo, sin documentos; 24, Guillermo Martín Romo y Córdova; 25, Gabriel Zato Vicente.

Núm. 26, D. Florencio Herrero Hernández; 27, Ramón Díaz de Guzmán; 28, Serafín Mateos Camión, sin documentos; 29, Mariano Domínguez Molinero; 30, Pedro Martín Lozano; 31, José Aboy Hernández; 32, Agapito de la Cruz López Robles; 33, Antonio Martín García; 34, Manuel González Eulalia; 35, Patricio Yeguas Sánchez; 36, José Cabrera y Cabrera, sin documentos; 37, Emilio González Sánchez, ídem; 38, Agripino A. Hernández Quintano, ídem; 39, Esteban Fernández Aparicio; 40, Bienvenido Santos Borrego, certificado de reválida y del Registro civil; 41, José Pérez Sánchez; 42, Fernando Sánchez García; 43, Sebastián González Bellido; 44, Gabriel Rivera García, sin documentos; 45, Justo Sánchez Gutiérrez, ídem; 46, Alfredo Roldán Carmona; 47, Guillermo García López, sin documentos; 48, Eduardo Garrote Sánchez; 49, Florencio Jiménez Martín; 50, Ernesto Pedraz

Gorjón, sin documentos; 51, Isidro Blanco Escribano, ídem; 52, Jesús García Sánchez, ídem; 53, Probo Cimas Revuelta, ídem; 54, Luis Portela Martín, ídem; 55, Julián Gil Alvarez; 56, César Moreno García; 57, Luis Pérez Martín; 58, Pablo García Garrido; 59, Eladio González García, sin documentos; 60, Tomás Pascual Caballero, ídem; 61, Juan Berzocana Paredes, certificado de Penales; 62, Benjamín de la Fuente Prieto; 63, Manuel Frutos Galán, sin documentos; 64, Casimiro Martín Ramos, ídem; 65, Cándido Antúnez Vallina, certificado de Penales y del Registro civil; 66, Severiano Sánchez Pérez; 67, Antonio Cornejo Diéguez; 68, Cecilio Soria Hurtado, sin documentos; 69, Gerardo Barcenilla Cano, certificado de Penales y Registro civil; 70, Gabriel Bartolomé Herrera; 71, Vicente Cascos López, certificado de Penales; 72, Pedro Almeida Rodríguez, sin documentos; 73, Casimiro Baz Herrero; 74, José Sánchez Puente, sin documentos; 75, Juan Fernández Mateos, ídem; 76, Feliciano Abad Alonso; 77, Aureliano Rebollo Tolodano; 78, Segundo Rollán Bellido, sin documentos; 79, Adolfo de Basabe Esquinas; 80, Julio González Santos, sin documentos; 81, Eduardo Hernández Beas, ídem; 82, Francisco Cisneros Cabrera, ídem; 83, Leovigildo Aguado Llanos; 84, Josué Fuentes García, sin documentos; 85, Victoriano Mandado Mediante, ídem; 86, Aureo Rodríguez Pérez, ídem; 87, Pablo Díez Calvo, ídem; 88, Demetrio Bayle González; 89, Manuel Mateos Sánchez; 90, Sebastián Serrano Oliveros, sin documentos; 91, Casimiro Martín Ramos, ídem; 92, Mariano Fuentes García; 93, Federico Calvo Borreguero; 94, Pedro Sánchez de Castro; 95, José María Medina León-Zegrí, sin documentos; 96, Tomás Villalpando Miguel, ídem; 97, Emilio Caballero Pascual, ídem; 98, Valentín, F. Gutiérrez González, certificado de Penales; 99, Blas R. Barriga Amieva; 100, Francisco Jiménez Renedo, sin documentos; 101, Victorino García-López Nava; 102, Martín Vázquez Mendoza, sin documentos; 103, José Salvador Fernández; 104, Santiago Barbero Carrasco; 105, Ricardo Alvarez Rodríguez, sin documentos.

Excluidos por haberse recibido sus expedientes fuera de concurso.—D. Juan Vicente Sáinz García y D. Ruperto Alonso Alvarez.

Por no reintegrar las instancias.—D. Manuel María Lizárraga y D. Felipe Murga.

ASPIRANTES MAESTRAS

Núm. 1, Doña Dominica Herrero Blázquez, sin documentos.—2, María del Pilar Aparicio.—3, Lucía Moretón Tejedor, sin documentos.—4, María Josefa Gómez Sánchez, sin documentos.—5, Ma-

nuela Caballero Iglesias.—6, María de la Asunción Robert Escobedo, sin documentos.—7, Isabel Cambón Pedraz, ídem.—8, Consuelo Rico Rico, ídem.—9, Josefa Aspiroz Miqueo, ídem.—10, María Fernández Calvo, ídem.—11, Isabel Aspiroz Miqueo, ídem.—12, María Fernández Cuenca.—13, Ana Trejo Pacheco.—14, Anastasia Ortega Portela, sin documentos.—15, Aurelia Martín de la Peña, ídem.—16, Francisca Polo González.—17, Sofía Miguel Calvo.—18, María Concepción Vinagre Mariano, sin documentos.—19, Valentina Núñez Sánchez, ídem.—20, María Luisa Suárez Rodríguez, ídem.—21, Felisa Olmedo Ortega, ídem.—22, Silviana García Gómez.—23, Felipa A. Martín González, sin documentos. 24—Gumersinda Rengel Arroyo, ídem.—25, Ezequiela García Solalinde.—26, Marcelina González Batuecas.—27, Constantina Frías Fernández.—28, Laura Calamita Tejeiro.—29, María de las Mercedes Arribas Sánchez.—30, María del Aviso Riesco, sin documentos.—31, Guadalupe Eleno Montero, certificado de Penales.—32, Antonina Ruiz Pita.—33, Amparo Martín Serrano, sin documentos.—34, María del Carmen Sanz Hidalgo.—35, Petra Ibarguren Presmanes.—36, Eufemia de la Cuesta Santos, sin documentos.—37, Saturnina Rincón Melgar, ídem.—38, Teresa Martínez González, ídem.—39, Consuelo Monge Salgado.—40, Catalina Zarza Miguel, certificado de Penales.—41, Antonia Rodríguez Díaz, sin documentos.—

Núm. 42, doña Teófila Núñez García; 43, Juana Villada Palacios, certificado de Penales y del Registro civil; 44, María Manuela Niela López, sin documentos; 45, Eulalia Hernando Elguea; 46, Federica E. Viejo Carmona, certificado de Penales; 47, Práxedes Manzano Alvarez, ídem ídem.; 48, Tomasa Rollán Olhagaray; 49, María de los Remedios Sánchez Martín, sin documentos; 50, Leandra del Collado Castaño, ídem ídem.; 51, María Dolores Guzmán Sanz, certificado de Penales; 52, María del Carmen Queimadelos Vieitez, ídem ídem.; 53, María Frutos Galán, sin documentos; 54, Isabel Herrero Muriel, ídem ídem.; 55, Leonor Mulas Blanco, ídem ídem.; 56, María I. Santos Sánchez; 57, Luisa García Cordovilla; 58, Margarita Pérez Estévez, sin documentos; 59, Antonia J. Torrero Carmona; 60, Francisca Rodríguez Sánchez, sin documentos; 61, Julia Daniela Jiménez, ídem ídem.; 62, Teresa Jiménez García; 63, Angela López Pardo, sin documentos; 64, María del Pilar Picón Pérez, ídem ídem.; 65, María Correyero y Salas, ídem ídem.; 66, Rutilia de Ayala Casterá, ídem ídem.; 67, María Hernández Jorge; 68, Rosalía Bragado Montaña, sin documentos; 69, Vicenta Garci-Arista

Moreno, ídem ídem.; 70, Juana Vadiola Hernández; 71, Gabriela Vicente Iza, certificado de Penales; 72, Francisca Muñoz Sánchez; 73, Rafaela Antonio Delgado; 74, Antonia Cisneros Cabrera, certificado de Penales; 75, Evodia Hernández Hidalgo; 76, Ana María Blanco de Lafuente; 77, María Pannero Vallejo, sin documentos; 78, Radegundis Payo Martín, ídem ídem.; 79, Marcelina Pérez Guillén, ídem ídem.; 80, Leandra Martín Hurtado; 81, María del Socorro Roncero; 82, María Barbadillo Revuelta, sin documentos; 83, Antolina González Sánchez; 84, María C. Hernández Rodríguez; 85, Vicenta González Fernández, sin documentos.

Excluida por haberse recibido su expediente fuera de plazo.—Doña Dolores Crescente Penado.

Salamanca 30 de Noviembre de 1905.—El Rector, *Miguel de Unamuno.*

(Gaceta 5 Diciembre.)

VACANTES

Rectorado de Sevilla.

Notado por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia respectiva el error de haber incluido en la lista de vacantes una Escuela elemental de niños de Lora del Río, dotada con 1.100 pesetas anuales, que no existe, y la omisión de una plaza de Auxiliar de la Escuela de párvulos de Utrera, con 825 pesetas anuales, acude á este Rectorado, con fecha 28 del corriente mes, al objeto de que aparezcan las oportunas rectificaciones en el anuncio de vacantes que se publicó en la *Gaceta de Madrid* de 11 del corriente mes.

Atendiendo la petición, este Rectorado acuerda eliminar del citado anuncio la expresada Escuela y adicionar la Auxiliaría que se menciona.

Lo que se publica para conocimiento de los concursantes. Sevilla 30 de Noviembre de 1905.—El Rector, *Dr. Adolfo Morís y Fernández-Vallín.*

(Gaceta del 7 de Diciembre.)

Convocatoria

Oposiciones á Escuelas públicas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario de Valladolid y dotadas con el haber anual de 825 pesetas.

Las señoras opositoras á las Escuelas elementales de niñas, vacantes en el distrito universitario citado, y dotadas con el haber anual de 825 pesetas, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 31 de Julio último, se servirán concurrir el día 22 del corriente, á las diez de sus horas, á la Escuela Normal Superior de Maestras de Valladolid, en cuyo Centro se han de practicar los ejercicios que previene el vigente Reglamento.

Cumplimentando lo prescrito en el citado Reglamento, el cuestionario correspondiente estará á disposición de las señoras opositoras el día 14 del actual en la Secretaría general de la Universidad de Valladolid.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se hace público para conocimiento de las interesadas. Burgos 2 de Diciembre de 1905.—El Presidente del Tribunal, *Jenaro P. y Villarejo*.

(*Gaceta* del 7 de Diciembre.)

Crónica de oposiciones.

Madrid.—Hoy, sábado, deben principiarse los ejercicios de oposición á Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.

Los cuestionarios, que comprenden 572 temas, se han impreso y puesto á la venta á 1,50 pesetas ejemplar.

El lunes pasado practicaron el ejercicio de problemas y dibujo las opositoras á Escuelas dotadas con menos de 2.000 pesetas. He aquí los temas que les cupo en suerte:

¿Qué interés producirán 2.875 pesetas impuestas por nueve meses al 5 por 100 anual?

Hallar el área de un rectángulo cuya base mide 7,5 metros de longitud y su altura tiene 2,75 metros.

Dibujos de circunferencias combinadas.

Santiago.—En las oposiciones celebradas para proveer las Escuelas públicas elementales completas de niñas de La Graña (Coruña), Bande (Orense) y Portas (Pontevedra), han sido clasificadas con los tres primeros lugares, entre las opositoras aprobadas, doña Basilisa Traba Turnes, doña Concepción Pérez Iglesias y doña María del Consuelo San Mamed Hortas.

Boletines Oficiales.

Murcia.—*B. O.* de 24 de Noviembre: Publica una circular de la Junta de Instrucción pública recordando las prescripciones higiénicas que deben los Maestros llevar á la práctica en las Escuelas públicas de la provincia.

Zaragoza.—*B. O.* de 27 de Noviembre: Publica las propuestas del concurso único de Septiembre, que insertamos en nuestro número del 25 del mismo mes.

Huelva.—*B. O.* de 14 de Noviembre: Anuncia para su provisión las siguientes vacantes de los escalafones de Maestros de la provincia: Maestros: números 2 y 5 en la primera categoría, número 5 en la tercera. Maestras: números 3 y 11 en la tercera categoría.

Sección bibliográfica.

Nociones de Historia Sagrada, por D. Ezequiel Solana (Segundo grado). 6 pesetas docena de ejemplares.

Está escrito este librito para el segundo grado de la Historia Sagrada en las Escuelas y responde al carácter de la enseñanza y á las exigencias del método en esta asignatura.

La doctrina está expuesta con sencillez y claridad. Cada lección va dividida en dos partes: comprende la primera lo más esencial del texto, lo que debe estudiarse de concepto para contestar con precisión á las preguntas del programa; comprende la segunda una ampliación del texto, que debe servir para ejercicios de lectura, de dictado ó de conversación. La primera parte constituye el nervio de la historia, la segunda amplía algunos puntos importantes y trata del desarrollo de la civilización, instituciones políticas, costumbres, etc.

Las viñetas intercaladas en el texto, dibujadas expresamente por Avrial para este libro, representan los principales pasajes de la historia y dan idea del desarrollo de la civilización, con las construcciones para morada del hombre, desde las habitaciones ciclópeas primitivas y las tiendas de los patriarcas, hasta los palacios egipcios, asirios y babilónicos.

Se remiten ejemplares de muestra.

El Arte de leer.—Hay muchas maneras de leer, todas buenas, según el libro que se hojea, el fin que se persigue y el tiempo de que se dispone. Pasando por alto todo género de divagaciones, pongamos un ejemplo: Supongamos una persona de mediana instrucción y de gustos serios, pero que, no disponiendo de tiempo sobrado, quiere leer algo más que novelas y periódicos, y desea asimilarse conocimientos de todas las materias y siglos, sin olvidar las ciencias y contemporáneos progresos. ¿Qué hacer para salir airoso de esta empresa? ¿Establecer un método ó ir hojeando volúmenes y más volúmenes? No; ya hemos dicho que no dispone de tiempo. El camino recto, el método que hay que seguir y que nos ha servido á nosotros de guía por una feliz casualidad, es el de procurarse un *Almanaque Bailly-Bailliére para 1906*, libro que acaba de ponerse á la venta y en el cual hemos refrescado nuestra memoria con la «Historia del año político español, extranjero, artístico, literario, científico, industrial, económico, judicial y necrológico». Después hemos seguido paso á paso los progresos de la Astronomía, hemos contemplado asombrados las olas formidables, las

minas de oro, los grandes ferrocarriles transcontinentales del viejo mundo y los grandes trenes de lujo europeo. Siguiendo las páginas de este Almanaque, todas ellas gratísimas, hemos podido apreciar que es el libro de que tan necesitados estamos y que todo el mundo debe leer: el hombre, la mujer, el niño; para todos hay sana lectura, y por su variedad, para todos los gustos. Artículos contiene que, á la vez de curiosos, son profundos sobre Historia Universal, Literatura y Bellas Artes. Otros muy necesarios en la vida práctica del matrimonio y del hogar, y en una palabra: en el *Almanaque Bailly-Baillière para 1906* se adquieren conocimientos muy útiles y siempre nuevos sobre Ciencias, Derecho, Agricultura, juegos, *sports*, etc.

Y, por último, en cuanto á las condiciones materiales del *Almanaque Bailly-Baillière para 1906*, baste decir en su elogio que consta de 500 páginas, contiene siete mapas en color, más de mil figuras, regala á todos los compradores una participación en el número 14.234 de la lotería de Navidad, un seguro gratis contra accidentes de ferrocarriles, etcétera; relojes, vinos generosos, cadenas, novelas, conejos, pollos, etc., etc., y todo ello por *seis reales*.

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL lo remite á provincias, certificado, á quien lo pida y envíe dos pesetas antes del día 20 del corriente.

Sección de Noticias

Han fallecido:

Doña Concepción Bartameu, Maestra de Montemolín (Badajoz).

D. Juan Casi, Maestro de Perelada (Gerona)

D.^a Carmen Regil Maestra de Palazuelo de Vedija (Valladolid)

D. Pedro Galilea, Maestro de Santa Cecilia (Logroño).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Junta Central de Derechos pasivos.—En la sesión del 2 del actual celebrada por esta Junta, se aprobaron los expedientes de clasificación siguientes: Doña Manuela Molinero Santos, Perezuela, 660 pesetas; doña Alfonsa Ballesteros, Hermijuela de la Sierra, 560.

Pensiones aprobadas: Doña María Antonia y don Miguel Zurita Díaz, hijos de D. Angel Zurita, Ol-

vera, 440 pesetas; doña Manuela Enríquez de Salamanca, hija de D. José Enríquez, Solana, 220; doña Inés Pedráz López, viuda de D. Domingo Sierra, Aldearrubia, 360; doña Dolores Albertos González, hija de doña Dolores González, Caude- te, 513,32; doña Bonifacia Ursua Bueno, viuda de D. Antonio Pesado, Sariñena, 385; doña Buena- ventura París Gutiérrez, viuda de D. Victoriano Montes, Saldaña, 460, y doña Clotilde Martín Aguado, viuda de D. Pedro Villaruel, Alba de Cerrato, 183,32.

De conformidad con el ponente Sr. Cortés, se acordó transferir á la provincial de Orense 214,11 pesetas, que dejó devengadas á su fallecimiento la Maestra jubilada de Puebla de Trives doña Leonor Bosscosi Tark, y cuya cantidad se entregará á sus legítimos herederos previos los requisitos establecidos.

El Sr. Cortés propuso á la Junta que se hiciese constar en acta la satisfacción con que había sido recibido por la misma el nombramiento del señor Santamaría de Paredes para el alto cargo de Ministro del ramo de Instrucción pública, y que ha sido dos veces Presidente de la Central de Derechos pasivos. Todos los señores Vocales vieron con gusto lo manifestado por el ya citado Sr. Cortés, y se consignó en acta su proposición.

CRONICA GENERAL

Domingo 3.— Hoy se han reunido los Ministros en Consejo, tratando de los debates parlamentarios y estudio del presupuesto, para ver si puede introducirse en ellos alguna variación, y combinación en el personal de Subsecretarios y Directores generales, pues algunos de ellos insisten en sus dimisiones.—Por Reales decretos que publica hoy la *Gaceta*, se nombra al Emperador de Austria Coronel honorario de un regimiento de infantería; al Regente de Baviera de otro de artillería, y al Príncipe heredero de Alemania, Capitán del regimiento de caballería de Numancia, del que es Coronel honorario su padre el Emperador.—El nuevo Ministro de la Guerra ha llegado hoy á esta corte, jurando el cargo y posesionándose poco después del mismo.—Algunos periódicos dicen que, solucionada la crisis, el Sr. Montero Ríos marchará á Lourizán á pasar una temporada, y que no será difícil se retire definitivamente de la política.—La policía de Barcelona ha detenido al director del semanario que con sus caricaturas dió origen á los sucesos pasados; el tal director es un sujeto contratado como editor responsable.— En Berga se hallaba ayer una niña de cinco años calentándose

en una chimenea, cuando prendiéndose fuego á sus vestidos se vió envuelta en una llama, sufriendo grandes quemaduras; al practicarle la cura hubo necesidad de valerse de una vela, que, por acercarla demasiado, prendió fuego á las gasas y algodones, volviendo la criatura á sufrir nuevas heridas, de las que ha fallecido.

Extranjero: Un telegrama de París dice que con motivo de las fiestas de Navidad se aplazará la conferencia internacional sobre Marruecos hasta mediados de Enero.—Continúa en Rusia la huelga de correos y telégrafos, á la que hay que añadir la de cocheros y telefonistas. En muchas provincias del imperio se registran síntomas de insubordinación militar y manifestaciones agrarias.—Un periódico alemán dice que á fines de Abril del próximo año, vendrá á Madrid el Emperador, y que después, en el mismo año, el Príncipe heredero.

Lunes 4.—El nuevo Ministro de Marina ha llegado hoy á Madrid, jurando y posesionándose del cargo.—En el Ateneo de esta corte se han inaugurado las conferencias de extensión universitaria del presente curso, á las que asisten con gran asiduidad muchos obreros.—Las sociedades obreras de Madrid han acordado continuar su campaña para lograr el abaratamiento de las subsistencias; al efecto celebrarán mitins y reuniones públicas, manifestaciones en toda España, pidiendo principalmente la supresión total del impuesto de consumos.—Un tren de mercancías que salía ayer de la estación de Vendrell (Tarragona) cayó por un terraplén de 12 metros de altura, por una equivocación de aguja, resultando completamente destrozados cinco vagones, y no ocurriendo milagrosamente desgracias personales.

Extranjero: Se han verificado en Cuba las elecciones para la designación de compromisarios presidenciales y senatoriales, representantes y consejeros provinciales, obteniendo el triunfo en todas las provincias el partido moderado; se tiene, por tanto, segura la reelección del Presidente Estrada Palma, por un nuevo término de cuatro años.—Cerca de Filadelfia (Estados Unidos), un sujeto lanzó ayer un enorme pedazo de plomo en uno de los carruajes del tren que conducía al Presidente de la República; éste iba en otro vagón, y el proyectil no hirió á nadie.—El Gobierno de Italia, para evitar las dificultades que le ha creado el «modus vivendi» con España, ha presentado un proyecto sobre tributación de alcoholes, que destruye todas las ventajas concedidas á los vinos de nuestro país.

Martes 5.—Por acuerdo del Gobierno con los jefes de las minorías del Congreso, ha sido aprobado el Mensaje de contestación al discurso de la

Corona; algunos diputados protestaron por no haber dado cuenta del acuerdo en sesión, y porque la votación no fué nominal. Hoy ha empezado la discusión de presupuestos, durando la sesión seis horas.—Los Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, reunidos en Consejo de disciplina, han impuesto la pena de pérdida del curso á todos los alumnos por las faltas de asistencia á las clases.—A la reunión que han celebrado los estudiantes para tratar de sus asuntos, ha asistido el Dr. Moliner, catedrático de la Universidad de Valencia, que hace pocos días ha renunciado su cargo, por no consignarse en los presupuestos cantidad suficiente para las necesidades de la enseñanza, acordándose pedir al Gobierno que derogue el decreto sobre faltas colectivas, creación de un Instituto para la cura de los tuberculosos, y que se aumente en 25 millones el presupuesto de Instrucción pública.—De Zaragoza se ha fugado un administrador de loterías, llevándose 47.000 pesetas, importe de varios billetes de Navidad, y de algunas participaciones para el mismo sorteo, que se consideran incobrables.

Extranjero: El Gobierno inglés ha presentado su dimisión al Rey, que la ha aceptado, siendo llamado al poder el partido liberal.—En Coimbra ha fallecido un catedrático de resultados de las heridas que le causó un discípulo que atribuía á dicho Profesor una nota desfavorable para la terminación de su carrera; el asesino estuvo hace tiempo sometido á tratamiento en un manicomio.—La comisión civil de Filipinas ha decretado que el uso del idioma español, como oficial, se prorrogue por cinco años, que terminarán en 1910.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

- Valencia. M. G. Se le escribe y envían libros.
Zarza de Granadilla. F. H. E. Se le escribió. Los presupuestos y su remisión fueron 5,50 pesetas.
Benidorm. F. de H. Conformes.
Redondela. E. S. Enviados libros; debe abonar los meses hasta completar el año; en todo lo demás conformes.
Pedesoso. C. S. C. Conformes; hasta el 15.
Torredonjimeno. P. A. Con mucho gusto.
Herenci. J. G. V. Enviado libro.
Beas de Segura. F. V. Idem íd.
Torrelaguna. A. S. Todo ello vendrá á costar próximamente 20 pesetas.
Zaragoza. R. A. Se escribió.
Lugo. J. A. Idem íd.
Villalón. P. de D. Conformes.
Martos. G. F. S. Enviados libros; de aquí se le envía el periódico con toda puntualidad.
Paniza. P. G. de M. Es menester llevar tres años en la última Escuela.

DALMAU CARLES & C.^{ia}—Editores, (Gerona).

OBRA NUEVA

EL PRIMER MANUSCRITO

POR

D. JOSÉ DALMAU CARLES

Fondo del libro: Lecturas educativas.—Lec- ciones de cosas.—Género epistolar.—Ejercicios de recitación.—Ejercicios de reflexión.—Bio- grafías.—100 grabados.

Es un libro sumamente original é interesan- te. Páginas á dos colores y cubierta en hermo- sísimo cromo. Docena de ejemplares, 10 pesetas. Pídanse ejemplares gratis.

6—1

LECCIONES PRÁCTICAS

DE

Contabilidad por partida doble.

POR

D. Ambrosio Ramón González.

MAESTRO NORMAL

Este libro, que ha tenido entre los Maestros singular aceptación por su claridad y sencillez, está á punto de agotarse. Quedan algunos, pocos ejemplares, que se pueden pedir á la Administra- ción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Su precio, 2 pesetas; remitido á provincias certificado, 2,30 pe- setas.

Libro de balde.

EL MEJOR REGALO DE NAVIDAD

Colección de trozos literarios y poéticos, recopila- dos por D. Enrique Sánchez Rueda, para uso de los alumnos de Retórica y Poética y en general para toda clase de personas.

Al confeccionar esta obra, hemos procurado, ante todo, atender á las costumbres de la época en que vivimos, haciendo un libro que responda del mejor modo posible á los decretos del Ministerio de Instrucción pública, dado que la Retórica y Poética debe considerarse como una asignatura eminentemente práctica.

Consta de seiscientos ocho páginas, que contie- nen artículos, fragmentos de discursos y de compo- siciones de nuestros mejores escritores antiguos y modernos.

Esta obra se adapta perfectamente á las condi- ciones de todas las Escuelas, pues al mismo tiem- po que da instrucción, sirve para los alumnos de primera y de segunda enseñanza é igualmente como Premio al mérito y á la aplicación en las Escuelas de párvulos.

Por otra parte, como deseamos que la obra pue- da llegar á manos de cuantos se dedican al estu- dio de las letras, sea cualquiera la esfera de la sociedad á que pertenezcan, hemos señalado á la

obra un precio verdaderamente excepcional. ¿Quién por una peseta deja de comprarla?

Como es un libro utilísimo y muy buscado por todos los Maestros, en particular para darlo como Premio en las Escuelas en la época de Navidad, he- mos puesto á la venta ejemplares lujosamente en- cuadernados, en razón á pedidos que de provin- cias se nos han hecho y de la extraordinaria acep- tación que en esta forma ha tenido. — Seis reales encuadernado.

¡Seiscientos ocho páginas por una peseta!

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias. Pídanse á esta Administración.

CALENTURAS

El que padezca de fiebres es porque le da la gana, sabiendo que tanto curan (purgan, lim- pian, refrescan y restablecen hace 96 años), los POLVOS DE LA HORTELANA. Marca del re- trato J. Morán, la firma de Dolores García y del Ldo. M. Peña.—Sevilla, Droguerías: Encarna- ción, 34; Aranjuez, 2; Cuna, 41, y en otras. Por veintidós reales va caja grande, certificada. Es- tos célebres polvos son los que siempre se han vendido en la Puerta de Jerez.—Representan- tes: Gerona, 39, Sevilla.—Se remiten prospec- tos gratis.

ALMANAQUE BAILLY BAILLIERE

1906

Pequeña Enciclopedia popular de la Vida Practica
Un tomo de 500 p., 1000 figs. y mapas en colores
Es ameno é instructivo
CONVIENE A TODO EL MUNDO
INTERESA A TODO EL MUNDO
PUEDE SER LEIDO POR TODO EL MUNDO

REGALOS
sorteados entre los compradores.
Participación gratis al 1/2 billete
de la Lotería de Navidad
n.º 14.234

PRECIO En rustica 1^{rs} 50
En cartón 2 Pesetas
En piel 3 Pesetas

ESPAÑA AGRÍCOLA

SUPLEMENTO SEMANAL DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

España Agrícola se propone coadyuvar á la obra redentora de los Maestros rurales, difundiendo la instrucción y los conocimientos entre los labradores y haciéndoles sentir la conveniencia, el interés y la necesidad de aprender, y por consiguiente, el deseo de enviar sus hijos á las Escuelas.

España Agrícola es de utilidad extraordinaria á los Maestros, tanto por las aplicaciones que pueden hacer de los conocimientos é instrucciones que publica para el régimen de los campos de experimentación, como por la variedad de lecciones que con ellos pueden dar en las Escuelas, y muy especialmente en las de adultos.

España Agrícola ha publicado numerosos artículos sobre «La Agricultura y la Escuela», y aprovecha toda ocasión propicia para enaltecer al Maestro y á la primera enseñanza, como factores imprescindibles del progreso en el país.

España Agrícola publica todos los adelantos agronómicos y artículos muy variados y muy prácticos sobre cultivos, industrias rurales, ganadería, conservación de productos y cuanto puede interesar á los agricultores.

España Agrícola publica secciones de «Disposiciones oficiales», «Meteorología agrícola», «Noticias» y «Conocimientos útiles», de grande interés y utilidad.

España Agrícola publica todos los números amplísima información de «Mercados», con los precios de los principales artículos en toda España. La información de «Mercados» es la más extensa que se publica en las revistas españolas.

España Agrícola ha organizado un «Consultorio Jurídico» á cargo de un eminente abogado del Colegio de Madrid, que contesta gratuitamente á las consultas sobre derecho civil, derecho penal, administrativo, pleitos, cobros, etc., etc.

España Agrícola ANALIZA GRATUITAMENTE las tierras que le envíen los subscriptores y les da consejos é instrucciones sobre los abonos que deben emplear, plantas, cultivos, etc., etc., en cada tierra.

España Agrícola es, en suma, el periódico de agricultura más barato, el más práctico y el que más servicios presta á los subscriptores.

España Agrícola se publica los sábados, cuesta seis pesetas al año y cualquiera de los servicios de consultas ó análisis, aprovechado una sola vez, vale más de las seis pesetas.

Todos los Maestros

quedan nombrados corresponsales de **España Agrícola** para hacer subscripciones y remitir noticias, precios de mercados, etc.

Concedemos las siguientes importantísimas ventajas: por cada subscripción que hagan y cobren, tendrán una peseta de beneficio. Además de esta peseta, tendrán una subscripción gratis por cada seis que hagan.

Así el Maestro que haga seis subscripciones, las cobrará él á seis pesetas, ó sea 36 pesetas, y pagará 5 solamente (la otra es gratis), á 5 pesetas, ó sean 25 pesetas; ganancia, 11 pesetas.

No hay Maestro que no pueda hacer seis subscripciones; y hay quien ha hecho 42, ganándose en muy pocos días 77 pesetas.

Además, los Maestros podrán recibir gratis **España Agrícola**, á razón de un año por cada 12 pesetas de libros de primera enseñanza que compren, propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Pídanse números gratis.

Pídanse prospectos gratis.

para hacer propaganda.